

HECHO ESENCIAL
Bupa Chile S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1075

Santiago, 31 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador B. O'Higgins N°1449
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarlo, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado para ello, por medio de la presente pongo en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial:

I. En sesión de Directorio de fecha 19 de marzo de 2020, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de **BUPA CHILE S.A.** (en adelante, la "Sociedad") para el día 30 de abril de 2020, a las 11:00 horas en calle Cerro Colorado 5240, torre II piso 11, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a objeto de:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y Estados Financieros Auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 2019;
2. Pronunciarse sobre el Informe de los Auditores Externos;
3. Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020 e informar gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2019;
4. Dar a conocer información sobre operaciones con partes relacionadas;
5. Designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020;
6. Designar periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales;
7. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades;
8. Nombrar un nuevo Directorio para la Sociedad; y
9. Tratar cualquier otro asunto de interés para los accionistas y que fuere materia de este tipo de Junta.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en atención a que se encuentra garantizada la comparecencia de la totalidad

de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, se omitirán las demás formalidades requeridas para la citación de la junta de accionista antes señalada.

II. De acuerdo con lo establecido en el inciso 4° del artículo 32 de la Ley N°18.046, en Sesión de Directorio de Bupa Chile S.A. de fecha 19 de marzo de 2020 el Directorio procedió al nombramiento de doña Pilar Villaescusa González como nueva Directora de Bupa Chile S.A. en reemplazo del renunciado Director Sr. Rafael Prado.

Se despide atentamente,



Carlos Antonio Jaureguizar Ruiz-Jarabo
Gerente General
Bupa Chile S.A.